

REFERENCIA DE SEGURIDAD:

[Empty box for security reference]

GENERAL

INFORMACION CORRESPONDIENTE AL:

SEMESTRE

30-06

AÑO

2000

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Denominación Social:

SOGECABLE, S.A.

Domicilio Social:

GRAN VIA, 32 MADRID

N.I.F.

A-79114815

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

Firma:

MIGUEL SATRUSTEGUI GIL-DELGADO, Secretario General del Grupo Sogecable.
Poderes de representación según escritura pública de fecha 8/5/98, nº de protocolo 1.442

MATILDE CASADO MORENO, Directora Financiera del grupo Sogecable.
Poderes de representación según escritura pública de fecha 9/6/93, nº de protocolo 1.775

CONTENIDO INFORMACION SEMESTRAL
(marcar con una X en caso afirmativo)

- I. Datos Identificativos del Emisor
- II. Variación del Grupo Consolidado
- III. Bases de Presentación y Normas de Valoración
- IV. Balance de Situación
- V. Cuenta de Pérdidas y Ganancias
- VI. Distribución por Actividad del Importe Neto de la Cifra de Negocio
- VII. Número de Personas Empleadas
- VIII. Evolución de los Negocios
- IX. Dividendos Distribuidos
- X. Hechos Significativos
- XI. Anexo Explicativo Hechos Significativos
- XII. Informe Especial de los Auditores

	Individual	Consolidado
0010	X	X
0020		X
0030	X	X
0040	X	X
0050	X	X
0060	X	X
0070	X	X
0080	X	X
0090	X	
0100	X	X
0110	X	X
0120		

II. VARIACION DE LAS SOCIEDADES QUE FORMAN EL GRUPO CONSOLIDADO (19)

VEASE ANEXO I

III. BASES DE PRESENTACION Y NORMAS DE VALORACION

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios, normas de valoración y criterios contables previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable a incorporar a las cuentas anuales y estados financieros intermedios correspondiente al sector al que pertenece la entidad. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente).

En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, se han aplicado los principios, normas de valoración y criterios previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable a incorporar a las cuentas anuales y estados financieros intermedios.

NOTA: en caso de ser insuficiente el espacio reservado en estos cuadros para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

ANEXO I

VARIACIONES EN EL PERIMETRO DE CONSOLIDACIÓN DEL GRUPO CONSOLIDADO

En el primer semestre del ejercicio 2000 se han producido las siguientes variaciones en el perímetro de consolidación del grupo:

- En marzo de 2000, la entidad TW SPANISH TV INVESTMENTS, LLP, una filial de TIME WARNER ENTERTAINMENT COMPANY, LP (WARNER BROS.), suscribió el 10% del capital social de CANALSATELITE DIGITAL, S.L., con lo que la participación de SOGECABLE, S.A. en el capital social de esta última sociedad pasa a ser del 83,25%.
- Asimismo, el 22 de febrero de 2000 WARNER BROS. adquirió el 10% del capital social de CINEMANIA, S.L., con lo que la participación directa y/o indirecta de SOGECABLE, S.A. en esta sociedad pasa a ser del 90%.
- Con fecha 17 de marzo de 2000 se constituyó SOGECABLE INTERNET, S.L., que posteriormente cambió su nombre por PLATAFORMA LOGISTICA DE USUARIOS DE SOGECABLE, S.L., participando el grupo Sogecable en el 100% de su capital social. Su actividad consiste en la creación, producción y comercialización de cualquier tipo de productos o servicios multimedia en soporte físico o virtual.

IV. BALANCE DE SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD INDIVIDUAL

Úds.: Millones de Pesetas

<i>ACTIVO</i>		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	0200		
I. Gastos de Establecimiento	0210	3.662	2.257
II. Inmovilizaciones Inmateriales	0220	13.159	11.351
II.1. Derechos e/bienes en régimen de arrendamiento financiero	0221		
II.2. Otro Inmovilizado Inmaterial	0222	13.159	11.351
III. Inmovilizaciones Materiales	0230	6.124	8.294
IV. Inmovilizaciones Financieras	0240	53.301	43.284
V. Acciones Propias a Largo Plazo	0250		
VI. Deudores por Operaciones Tráfico a Largo Plazo	0255		
B) INMOVILIZADO (1)	0260	76.246	65.186
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (2)	0280	537	814
I. Accionistas por Desembolsos Exigidos	0290		
II. Existencias	0300	15.254	11.065
III. Deudores	0310	35.971	24.924
IV. Inversiones Financieras Temporales	0320	346	337
V. Acciones Propias a Corto Plazo	0330		
VI. Tesorería	0340	239	74
VII. Ajustes por Periodificación	0350	4.556	4.184
D) ACTIVO CIRCULANTE	0360	56.366	40.584
TOTAL ACTIVO (A + B + C + D)	0370	133.149	106.584

<i>PASIVO</i>		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Capital Suscrito	0500	32.287	30.049
II. Reservas	0510	34.006	9.953
III. Resultados de Ejercicios Anteriores	0520	-5.535	-3.840
IV. Resultado del Periodo	0530	929	-250
V. Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio	0550		
A) FONDOS PROPIOS	0560	61.687	35.912
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (3)	0590		
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0600	918	1.191
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	0610		
II. Deudas con Entidades de Crédito	0615	9.931	2.000
III. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	0620		
IV. Acreedoras por Operaciones de Tráfico a Largo Plazo	0625		
V. Otras Deudas a Largo	0630	10.009	11.078
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	0640	19.940	13.078
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	0650		
II. Deudas con Entidades de Crédito	0655	7.714	21.044
III. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	0660	8.189	8.692
IV. Acreedores Comerciales	0665	28.924	20.080
V. Otras Deudas a Corto	0670	5.777	6.587
VI. Ajustes por Periodificación	0680		
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO (4)	0690	50.604	56.403
F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0695		
TOTAL PASIVO (A + B + C + D + E + F)	0700	133.149	106.584

V. RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA SOCIEDAD

Uds.: Millones de Pesetas

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	Importe	%	Importe	%	
+ Importe Neto de la Cifra de Negocio (5)	0800	50.712	100,00%	44.176	100,00%
+ Otros Ingresos (6)	0810	1	0,00%		0,00%
+/- Variación Existencias Productos Terminados y en Curso	0820		0,00%		0,00%
= VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION	0830	50.713	100,00%	44.176	100,00%
- Compras Netas	0840	-27.234	-53,70%	-22.003	-49,81%
+/- Variación Existencias Mercaderías, Materias Primas y Otras Materias Consumibles	0850		0,00%		0,00%
- Gastos Externos y de Explotación (7)	0860	-13.693	-27,00%	-11.873	-26,88%
= VALOR AÑADIDO AJUSTADO	0870	9.786	19,30%	10.300	23,32%
+/- Otros Gastos e Ingresos (8)	0880		0,00%		0,00%
- Costos de Personal	0890	-4.031	-7,95%	-2.703	-6,12%
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	0900	5.755	11,35%	7.597	17,20%
- Dotación Amortizaciones Inmovilizado	0910	-3.136	-6,18%	-3.376	-7,64%
- Dotaciones al Fondo de Reversión	0915		0,00%		0,00%
- Variación Provisiones de Circulante (9)	0920		0,00%		0,00%
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	0930	2.619	5,16%	4.221	9,55%
+ Ingresos Financieros	0940	1.411	2,78%	1.611	3,65%
- Gastos Financieros	0950	-895	-1,76%	-877	-1,99%
+ Intereses y Diferencias Cambio Capitalizados	0960		0,00%		0,00%
- Dotación Amortización y Provisiones Financieras (10)	0970		0,00%		0,00%
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	1020	3.135	6,18%	4.955	11,22%
+/- Resultados Procedentes del Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (11)	1021		0,00%		0,00%
- Variación Provisiones Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (12)	1023	-2.176	-4,29%	-7.391	-16,73%
+/- Resultados por Operaciones con Acciones y Obligaciones Propias (13)	1025		0,00%		0,00%
+/- Resultados de Ejercicios Anteriores (14)	1026		0,00%		0,00%
+/- Otros Resultados Extraordinarios (15)	1030	47	0,09%	1.072	2,43%
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1040	1.006	1,98%	-1.364	-3,09%
+/- Impuestos sobre Sociedades y Otros	1042	-77	-0,15%	1.114	2,52%
= RESULTADO DEL EJERCICIO	1044	929	1,83%	-250	-0,57%

IV. BALANCE DE SITUACION DEL GRUPO CONSOLIDADO

Uds.: Millones de Pesetas

ACTIVO		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	1200		
I. Gastos de Establecimiento	1210	12,969	8,703
II. Inmovilizaciones Inmateriales	1220	36,437	30,676
II.1. Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero	1221		
II.2. Otro inmovilizado Inmaterial	1222	36,437	30,676
III. Inmovilizaciones Materiales	1230	43,891	45,738
IV. Inmovilizaciones Financieras	1240	55,107	34,229
V. Acciones de la Sociedad Dominante a Largo Plazo	1250		
VI. Deudores por Operaciones Tráfico a Largo Plazo	1255		
B) INMOVILIZADO (1)	1260	148,404	119,346
C) FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION	1270	1,228	1,566
D) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (2)	1280	3,030	1,968
I. Accionistas por Desembolsos Exigidos	1290		
II. Existencias	1300	21,167	14,415
III. Deudores	1310	47,346	37,903
IV. Inversiones Financieras Temporales	1320	1,723	4,699
V. Acciones de la Sociedad Dominante a Corto Plazo	1330		
VI. Tesorería	1340	1,606	1,139
VII. Ajustes por Periodificación	1350	5,842	5,586
E) ACTIVO CIRCULANTE	1360	77,684	63,742
TOTAL ACTIVO (A + B + C + D + E)	1370	230,346	186,622

PASIVO		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Capital Suscrito	1500	32,287	30,049
II. Reservas Sociedad Dominante	1510	28,471	6,113
III. Reservas Sociedades Consolidadas (16)	1520	-473	153
IV. Diferencias de Conversión (17)	1530		
V. Resultados Atribuibles a la Sociedad Dominante	1540	345	-1,108
VI. Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio	1550		
A) FONDOS PROPIOS	1560	60,630	35,207
B) SOCIOS EXTERNOS	1570	3,915	1,263
C) DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACION	1580		
D) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (3)	1590	9,046	47
E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	1600	1,255	3,917
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	1610		
II. Deudas con Entidades de Crédito	1615	60,196	64,560
III. Acreedores por Operaciones de Tráfico a Largo Plazo	1625		
IV. Otras Deudas a Largo	1630	13,041	11,236
F) ACREEDORES A LARGO PLAZO	1640	73,237	75,796
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	1650		
II. Deudas con Entidades de Crédito	1655	11,851	25,645
III. Acreedores Comerciales	1665	45,410	32,870
IV. Otras Deudas a Corto	1670	11,621	10,513
V. Ajustes por Periodificación	1680	13,381	1,364
G) ACREEDORES A CORTO PLAZO (4)	1690	82,263	70,392
H) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	1695		
TOTAL PASIVO (A + B + C + D + E + F + G + H)	1700	230,346	186,622

V. RESULTADOS DEL GRUPO CONSOLIDADO

Uds.: Millones de Pesetas

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	Importe	%	Importe	%	
+ Importe Neto de la Cifra de Negocio (5)	1800	73.976	100,00%	60.128	100,00%
+ Otros Ingresos (6)	1810	3.083	4,17%	1.636	2,72%
+/- Variación Existencias Productos Terminados y en Curso	1820		0,00%		0,00%
= VALOR TOTAL DE LA PRODUCCIÓN	1830	77.059	104,17%	61.764	102,72%
- Compras Netas	1840	-36.414	-49,22%	-28.795	-47,89%
+/- Variación Existencias Mercaderías, Materias Primas y Otras Materias Consumibles	1850		0,00%		0,00%
- Gastos Externos y de Explotación (7)	1860	-24.967	-33,75%	-21.307	-35,44%
= VALOR AÑADIDO AJUSTADO	1870	15.678	21,19%	11.662	19,40%
+/- Otros Gastos e Ingresos (8)	1880		0,00%		0,00%
- Gastos de Personal	1890	-7.171	-9,69%	-5.223	-8,69%
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	1900	8.507	11,50%	6.439	10,71%
- Dotación Amortizaciones Inmovilizado	1910	-9.273	-12,53%	-8.657	-14,40%
- Dotaciones al Fondo de Reversión	1915		0,00%		0,00%
- Variación Provisiones de Circulante (9)	1920		0,00%		0,00%
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	1930	-766	-1,04%	-2.218	-3,69%
+ Ingresos Financieros	1940	906	1,22%	1.288	2,14%
- Gastos Financieros	1950	-2.467	-3,33%	-2.709	-4,51%
+ Intereses y Diferencias Cambio Capitalizados	1960		0,00%		0,00%
- Dotación Amortización y Provisiones Financieras (10)	1970		0,00%		0,00%
+/- Resultados de Conversión (18)	1980		0,00%		0,00%
+/- Dotación Amortización Resultados Societarios Puestas en Equivalencia	1985	-9.195	-1,00%	4.024	7,04%
- Amortización Fondo Comercio Consolidación	2000	-222	-0,30%	-222	-0,37%
+ Reversión Diferencias Negativas de Consolidación	2010		0,00%		0,00%
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	2020	-6.745	-7,77%	-8.096	-13,46%
+/- Resultados Procedentes del Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (11)	2021	2.713	3,67%		0,00%
- Variación Provisiones Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (12)	2023		0,00%		0,00%
+/- Resultados por Operaciones con Acciones y Obligaciones Propias (13)	2025		0,00%		0,00%
+/- Resultados de Ejercicios Anteriores (14)	2026		0,00%		0,00%
+/- Otros Resultados Extraordinarios (15)	2030	92	0,12%	1.169	1,94%
= RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS	2040	-2.940	-3,97%	-6.927	-11,52%
+/- Impuesto sobre Beneficios	2042	2.896	3,91%	5.487	9,13%
= RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	2044	-44	-0,06%	-1.440	-2,39%
+/- Resultado Atribuido a Socios Externos	2050	388	0,53%	332	0,55%
= RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	2060	345	0,47%	-1.108	-1,84%

VI. DISTRIBUCION POR ACTIVIDAD DEL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO

ACTIVIDAD		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior
	2100				
ABONADOS	2105	33.776	31.669	57.987	51.751
PUBLICIDAD	2110	3.180	2.447	3.697	2.699
OTROS	2115	13.756	10.060	12.297	5.678
	2120				
	2125				
	2130				
	2135				
	2140				
Obra Ejecutada Pendiente de certificar (*)	2145				
Total I. N. C. N	2150	50.712	44.176	73.976	60.128
Mercado Interior	2160	50.712	44.176	73.976	60.128
Exportación: Unión Europea	2170				
Países O.C.D.E.	2173				
Resto Países	2175				

(*) A completar únicamente por Empresas Constructoras

VII. NUMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL CURSO DEL PERIODO

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejerc. Actual	Ejer. Anterior	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior
TOTAL PERSONAS EMPLEADAS	3000	936	709	2.438	2.078

VIII. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

(La información a incluir dentro de este apartado, además de cumplir con lo dispuesto en las instrucciones para la cumplimentación de esta información semestral, deberá hacer mención expresa sobre los siguientes aspectos: evolución de la cifra de ingresos y de los costes anejos a dichos ingresos; composición y análisis de las principales operaciones que han dado lugar a la obtención de resultados extraordinarios; comentario de las operaciones de inversión y desinversión más relevantes, explicando su efecto sobre el fondo de maniobra de la compañía y en especial sobre la tesorería de la misma; explicación suficiente sobre la naturaleza y efectos de las partidas que hayan podido causar una variación significativa sobre la cifra de ingresos o sobre los resultados de la compañía en el semestre actual respecto a los comunicados en el trimestre anterior).

VEASE ANEXO II

VIII. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

(La Información a incluir dentro de este apartado, además de cumplir con lo dispuesto en las instrucciones para la cumplimentación de esta información semestral, deberá hacer mención expresa sobre los siguientes aspectos: evolución de la cifra de ingresos y de los costes anejos a dichos ingresos; composición y análisis de las principales operaciones que han dado lugar a la obtención de resultados extraordinarios; comentario de las operaciones de inversión y desinversión más relevantes, explicando su efecto sobre el fondo de maniobra de la compañía y en especial sobre la tesorería de la misma; explicación suficiente sobre la naturaleza y efectos de las partidas que hayan podido causar una variación significativa sobre la cifra de ingresos o sobre los resultados de la compañía en el semestre actual respecto a los comunicados en el trimestre anterior).

VEASE ANEXO II

NOTA: en caso de ser insuficiente el espacio reservado en estos cuadros para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

ANEXO II

ABONADOS

En el segundo trimestre de 2000 ha habido determinadas variaciones en las fechas de celebración de eventos deportivos que han motivado diferencias en ritmo de captación de abonados respecto al año anterior: la Liga Española de Fútbol terminó en los primeros días de mayo por la celebración de la Eurocopa 2000, cuya emisión la realizó una televisión en abierto, de acuerdo con la normativa española. Estos hechos han adelantado el habitual freno que los meses de verano suponen para la captación de abonados, lo que no ha impedido que el crecimiento de los abonados del Grupo en el semestre alcance sus objetivos:

Canal+ está ya presente en casi 1.790.000 hogares españoles y continúa concentrando su crecimiento en su distribución digital. Más del 90% de los abonados de Canal Satélite Digital eligen la versión digital de Canal+, que aumentó sus abonados un 21.7% en los últimos 12 meses.

	30/06/2000	31/12/1999	30/06/1999	06/00 vs 12/99	06/00 vs 06/99
Canal+ Analógico	963.659	1.005.807	1.004.429	-4,2%	-4,1%
Canal+ Digital	825.241	760.424	678.332	8,5%	21,7%
TOTAL CANAL+	1.788.900	1.766.231	1.682.761	1,3%	6,3%

CANAL SATELITE DIGITAL ha superado 900.000 abonados al final de este primer semestre de 2000, con un crecimiento del 26,7% en los últimos 12 meses.

	30/06/2000	31/12/1999	30/06/1999	06/00 vs 12/99	06/00 vs 06/99
CANAL SATELITE DIGITAL	904.401	813.490	713.741	11,2%	26,7%

RESULTADOS

Los ingresos del Grupo Sogecable en el primer semestre de 2000 ascendieron a 77.059 millones de pesetas (463,1 millones de euros), un 24,8% más que los ingresos obtenidos en los seis primeros meses de 1999.

El detalle de ingresos por actividad ha sido el siguiente:

	1S2000	1S1999	1S2000	1S1999	
	Pta MM	Pta MM	Euro MM	Euro MM	
	<small>(No auditado)</small>	<small>(No auditado)</small>	<small>(No auditado)</small>	<small>(No auditado)</small>	% var
TOTAL INGRESOS	77.059	61.764	463,1	371,2	24,8%
Abonados	57.982	51.751	348,5	311,0	12,0%
Publicidad	3.697	2.699	22,2	16,2	37,0%
Otros ingresos	15.380	7.314	92,4	44,0	110,3%

Los ingresos de abonados representan un 75% de los ingresos totales del grupo, y continúan creciendo tanto por el propio crecimiento de abonados como por el aumento del ingreso medio por abonado. Los ingresos de publicidad siguen con un fuerte crecimiento del 37%, siendo la facturación de Canal Satélite Digital y los canales temáticos las que más crecieron en términos porcentuales.

El crecimiento en los *otros ingresos* se debe fundamentalmente a los ingresos por sublicencias de fútbol en la modalidad de *pay-per-view*, que Canal Satélite Digital comenzó a registrar en septiembre de 1999, al crecimiento de los ingresos de las filiales productoras de canales y al incremento en la activación del esfuerzo comercial de Canal Satélite Digital.

Los consumos crecieron un 26,5% respecto al primer semestre de 1999, como consecuencia del mayor número de abonados a Canal Satélite Digital y Canal+, de la imputación de consumos por las sublicencias de fútbol y de la mejora en contenidos de Canal+ y Canal Satélite Digital.

El incremento en gastos de personal refleja el incremento en el número de empleados del Grupo (2.438 en 2000 frente a 2.078 en 1999) como consecuencia de la mayor actividad y del desarrollo de nuevos proyectos.

El Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) alcanzó los 8.507 millones de pesetas (51,1 millones de euros), superando el registrado el año anterior en un 32,1%, lo que ha permitido reducir las Pérdidas Netas de Explotación a 766 millones de pesetas (4,6 millones de euros), frente a los 2.218 millones de pesetas (13,3 millones de euros) de 1999.

Durante este primer semestre de 2000, las sociedades asociadas contribuyeron al resultado del Grupo con unas pérdidas de 3.196 millones de pesetas (19,2 millones de euros), de los cuales 2.670 millones de pesetas corresponden a Audiovisual Sport.

El Resultado Neto Consolidado atribuido a la Sociedad Dominante, después de impuestos y de minoritarios, refleja un beneficio de 345 millones de pesetas (2,1 millones de euros), frente a las pérdidas de 1.108 millones de pesetas en 1999 (6,7 millones de euros).

IX. DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO :

(Se hará mención de los dividendos distribuidos desde el inicio del ejercicio económico).

		% sobre Nominal	Pesetas por acción	Importe (millones de Pesetas)
1. Acciones Ordinarias	3100			
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

SOGECABLE, S.A. no ha distribuido dividendos en el primer semestre del ejercicio 2000

X. HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

	SI	NO
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en bolsa determinantes de la obligación de comunicar complementada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos)	3200	X
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100)	3210	X
3. Otros aumentos y disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc.)	3220	X
4. Aumentos y reducciones del capital social o del valor de los títulos	3230	X
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos	3240	X
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración	3250	X
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales	3260	X
8. Transformaciones, fusiones o escisiones	3270	X
9. Cambios en la regularización institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la sociedad o del Grupo	3280	X
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo	3290	X
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.	3310	X
12. Acuerdos o pactos de limitación, cesión o renuncia total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.	3320	X
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (Intercambio de paquetes accionariales, etc.)	3330	X
14. Otros hechos significativos	3340	X

Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso

(*) afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRVB.

XI. ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

VEASE ANEXO III

NOTA: en caso de ser insuficiente el espacio reservado en estos cuadros para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

ANEXO III

ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

Punto 3.-

(Hecho comunicado el día 15 de febrero de 2000).

En marzo de 2000, la entidad TW SPANISH TV INVESTMENTS, LLP, una filial de TIME WARNER ENTERTAINMENT COMPANY, LP (WARNER BROS.), suscribió el 10% del capital social de CANALSATELITE DIGITAL, S.L. Asimismo, el 22 de febrero de 2000, WARNER BROS. adquirió el 10% del capital social de CINEMANIA, S.L.

(Hecho comunicado el 3 de mayo de 2000)

Con fecha 3 de mayo de 2000 Sogocable, S.A. ha ejercido la opción que DTS. DISTRIBUIDORA DE TELEVISION DIGITAL, S.A. (VIA DIGITAL) le concedió para adquirir una licencia no exclusiva sobre los derechos de la Liga de Campeones para temporada 2000-2001.

Sogocable ha ejercido esta opción para la explotación del derecho en la modalidad de televisión de pago a través de Canal Plus, analógico y digital.

Como ya se indicó en el Folleto de la Oferta Pública de Venta y Suscripción de Acciones de la Sociedad, de junio de 1999, el coste de este derecho asciende aproximadamente a 4.500 millones de pesetas.

Punto 6.-

(Hecho comunicado el día 14 de marzo de 2000).

Como consecuencia de la dimisión presentada por el consejero EDICIONES MONTEANETO, S.A., el Consejo de Administración, en uso de la facultad reconocida en el artículo 138 de la Ley de Sociedades Anónimas, nombró consejero a D. Gregorio Marañón y Bertrán de Lic.

(Hecho comunicado el día 16 de mayo de 2000).

El Consejo de Administración celebrado con anterioridad a la Junta General, ha aceptado las dimisiones de los Consejeros Eventos, S.A., Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A., D. Vicente Eulate Mac-Mahon y D. Antonio López Fernández, habiendo sido nombrados D. Juan María Aronae Uría para cubrir la vacante de Eventos, S.A., D. José María García Alonso para cubrir la de Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A., Don Luis Lobón Gayoso y Don Jaime Terceiro, que se incorpora como consejero independiente, que cubren las vacantes dejadas por Don Antonio López Fernández, y Don Vicente Eulate Mac-Mahon, respectivamente. Todos los nombramientos han sido ratificados por la Junta General. Asimismo, el Consejo de Administración ha acordado la continuidad en su cargo de Don Leopoldo Rodés Castañé en la condición de Consejero Independiente.

Punto 7.-

(Hecho comunicado el día 16 de mayo de 2000)

La Junta General de Accionistas celebrada el día 16 de mayo de 2000 acordó modificar el artículo 28 de los Estatutos Sociales quedando redactado como sigue:

La retribución de los consejeros, que en ningún caso consistirá en una participación en las ganancias, consistirá en dietas de asistencia, en los términos que acuerde el Consejo de administración dentro de los límites que fije la Junta General, así como en una asignación fija anual, en los términos que acuerde el propio Consejo dentro también de los límites que para dicha asignación fije la Junta General.

La retribución de los distintos consejeros podrá ser diferente en función de su cargo y de sus servicios en las comisiones del Consejo.

Con ocasión de la aprobación anual de cuentas la Junta General Ordinaria de accionistas podrá modificar los límites de las retribuciones a los consejeros, y en caso de que no lo hiciera los límites vigentes se actualizarán de manera automática al inicio de cada ejercicio en función de la variación porcentual del índice de Precios al Consumo (conjunto nacional total).

Corresponderá al Consejo fijar, respetando en todo caso los límites establecidos por la Junta General, las cuantías exactas de las dietas y las retribuciones individualizadas que cada consejero deba percibir.

Sin perjuicio de las retribuciones anteriormente mencionadas, la retribución de los administradores también podrá consistir en la entrega de acciones, o de derechos de opción sobre las mismas o en cantidades referenciadas al valor de las acciones. La aplicación de esta modalidad de retribución requerirá acuerdo de la Junta General expresando, en su caso, el número de acciones a entregar, el precio de ejercicio de los derechos de opción, el valor de las acciones que se tome como referencia y el plazo de duración de este sistema de retribución

La sociedad podrá contratar un seguro de responsabilidad civil para sus consejeros."

Punto 14.-

(Hechos comunicados el 14 de marzo de 2000)

El Consejo de Ministros, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2000, adoptó el acuerdo de renovar la concesión otorgada a las tres televisiones privadas para la prestación del servicio de gestión indirecta del servicio público de televisión. La renovación de la concesión se acordó para un nuevo plazo de 10 años y en los mismos términos y condiciones en los que fue adjudicada en su día, además de los establecidos en el Plan Técnico de Televisión Digital Terrenal y en el Reglamento de Prestación de Servicio de octubre de 1998.

El Consejo de Administración celebrada el día 14 de marzo de 2000 aprobó su Reglamento de régimen interno en los términos del texto que fue debidamente remitido a la CNMV en la misma fecha. Por otro lado, el Consejo de Administración acordó fijar en tres (3) el número de miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, designando a los consejeros D. Juan Luis Cebrián Echarri, D. Laurent Perpere y D. Leopoldo Rodés Castañé.

(Hecho comunicado el día 16 de mayo de 2000)

Por la presente les comunicamos que la Junta General de Accionistas de Sogecable, S.A. celebrada en el día de hoy, ha aprobado todas las propuestas de acuerdos sometidas a la Junta General por el Consejo de Administración. Dichas propuestas fueron debidamente remitidas a esa Comisión mediante Hecho Relevante de fecha 27 de abril de 2000.

(Hecho comunicado el 26 de junio de 2000)

CanalSatélite Digital, S.L., filial de Sogecable, S.A. ha suscrito hoy un contrato con Quiero Televisión, S.A., por el cual ésta última ha obtenido una autorización no exclusiva para la retransmisión de los partidos de la Liga Nacional de Fútbol y de la Copa de S.M. El Rey que Audiovisual Sport, S.L. produzca para su difusión, en la modalidad de pago por visión. Dicha autorización alcanzará hasta el final de la temporada 2008/2009, si CanalSatélite Digital, S.L. consigue renovar la nuda

propiedad y Audiovisual Sport, S.L. el usufructo de los citados derechos a partir de la temporada 2003/2004. En el caso de que no se produzca la renovación antes mencionada, el consentimiento de CanalSatélite Digital, S.L., objeto del contrato, durará exclusivamente hasta el final de la temporada 2002/2003.

Como contraprestación por dicha autorización Quiero Televisión, S.A. satisfará a CanalSatélite Digital, S.L. la cantidad de once mil doscientos cincuenta millones de pesetas. Quiero Televisión, S.A., como los restantes Operadores que distribuyen estos servicios, tendrá plena libertad para determinar el precio aplicable a los consumidores finales y satisfará a Audiovisual Sport, S.L. una retribución que se determinará en función del número de unidades de consumo de sus abonados, con un mínimo garantizado.

(Hecho comunicado el 18 de julio de 2000-07-23)

CanalSatélite Digital, S.L., filial de Sogecable, S.A., ha llegado a un acuerdo marco con la Agrupación de Operadores de Cable (AOC), por el cual los miembros de ésta agrupación podrán suscribir con Canalsatélite Digital y Audiovisual Sport un contrato individual para la retransmisión, con carácter no exclusivo, de los partidos de la Liga Nacional de Fútbol y de la Copa de S.M. El Rey que Audiovisual Sport, S.L. produzca para su difusión, en la modalidad de pago por visión. La autorización alcanzará hasta el final de la temporada 2008/2009, si CanalSatélite Digital, S.L. consigue renovar la nuda propiedad y Audiovisual Sport, S.L. el usufructo de los citados derechos a partir de la temporada 2003/2004. En el caso de que no se produzca la renovación antes mencionada, la autorización durará exclusivamente hasta el final de la temporada 2002/2003.

La remuneración agregada que los operadores miembros de la AOC deberán satisfacer a Canalsatélite Digital, S.L. por suscribir los correspondientes contratos individuales asciende a ocho mil doscientos doce (8.212) millones de pesetas. Estos operadores, que tendrán plena libertad para determinar el precio aplicable a los consumidores finales, satisfarán también a Audiovisual Sport, S.L. una retribución que se determinará en función del número de unidades de consumo de sus abonados, con un mínimo garantizado.

La Agrupación de Operadores de Cable se ha comprometido a retirar la denuncia contra Sogecable y Telefónica presentada ante la Comisión Europea. Esta retirada sigue a la que ya llevó a cabo Quiero TV, S.A. como consecuencia del acuerdo firmado con ella el pasado día 26 de junio.